



RESOLUCIÓN M.E.C.

1129/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2829

Montevideo,

27 JUL 2023

VISTO: la Resolución Ministerial N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022, por la cual se dispusieron los llamados a concurso para proveer las vacantes de ascenso del Inciso;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución Ministerial N° 1513/022 de 17 de octubre de 2022 se aprobó el perfil para proveer las vacantes de Especialista II – Especialista, Escalafón D, Grado 07 en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”;-----

III) que por la Resolución Ministerial N° 1716/022 de 11 de noviembre de 2022 se modificó el Anexo I, apartado VIII, “Requisitos Solicitados”, punto 1 “Excluyentes, A “Formación” de la Resolución Ministerial N° 1513/022 de 17 de octubre de 2022;-----

IV) que el tribunal correspondiente ha sustanciado las etapas de acuerdo a las bases del llamado, constatando que ninguno de los postulantes ha superado el mínimo establecido para conformar la lista de prelación;-----

CONSIDERANDO: que corresponde declarar desierto el llamado de Especialista II – Especialista, Escalafón D, Grado 07 en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la

Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y los Decretos N° 196/022 de 14 de junio de 2022 y N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

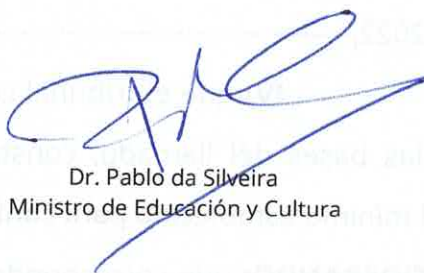
1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes de Especialista II – Especialista, Escalafón D, Grado 07, en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

2do.- Declárase desierto el llamado a concurso de ascenso para proveer las vacantes de Especialista II – Especialista, Escalafón D, Grado 07, en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, en virtud de no haber postulantes que hayan superado el mínimo establecido para conformar la lista de prelación.-----

3ro.- Dispóngase el inicio del trámite para el llamado a concurso de ingreso para proveer los cargos vacantes.-----

4to.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

5to.- Pase al Área Gestión Humana a los efectos que correspondan.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura